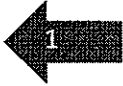




JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **9:30** horas del día **09** de **mayo** de **2022**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I, artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **36066001-020-2022**, relativa a **LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA..**



El acto fue presidido por el **C.P. Ramiro Estrada Olivera, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales**, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado o lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2. - La Convocante hace mención que se presentaron por escrito preguntas por parte de un licitante, siendo a saber las siguientes:



[Firmas manuscritas]



COLIMA
Gobierno del Estado

**Colima se transforma
CONTIGO**

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.

PREGUNTAS DE POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.



B).- DE CARACTER TECNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. <u>Anexo numero 1 técnico</u> <u>Documentación complementaria</u> <u>inciso I) el licitante debe presentar su currículo</u> <u>y debe contener lo siguiente:</u> <u>CARTAS DE RECOMENDACIÓN</u> <u>Los licitantes deberán presentar un mínimo de</u> <u>5 cartas de recomendación en original de</u> <u>instituciones de Salud con las cuales haya</u> <u>trabajado, con fecha del año en curso.</u></p> <p>Solicitamos a la convocante de la manera más atenta y respetuosa, acepte al menos 5 cartas de recomendación de los últimos dos años de nuestros clientes que son desde empresas privadas a dependencias de gobierno a quien le surtimos medicamentos y que no solamente son instituciones de salud, se entiende que para garantizar la seriedad, compromiso y cumplimiento del licitante se pida este requisito, pero al solicitarlo de esta forma se estaría limitando la libre participación.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>

1



EL TIEMPO DEL BRAZO ES
VIGORIA EN LA TIERRA

Handwritten mark

Handwritten signature



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>2. <u>Anexo numero 1 técnico</u> <u>Documentación complementaria</u> <u>inciso I) el licitante debe presentar su currículo y debe contener lo siguiente:</u> <u>EXPERIENCIA Y ALCANCE EN VENTAS A GOBIERNO.</u> <u>Para la experiencia y alcance, el licitante deberá demostrar a través de copias simples de facturas, ventas de medicamentos a Instituciones del Sector Salud a nivel nacional. Mínimo a 15 estados de la República, con fecha 2021.</u></p> <p>Solicitamos a la convocante de manera más atenta y respetuosa, considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134 primer párrafo dice: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. <p>Claramente se estas violando estos 4 principios eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, limitando la libre participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO Artículo 28 Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fracción I dice: Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, 	<p>FAVOR DE PRESENTAR SU EXPERIENCIA Y QUE EL ÁREA TÉCNICA ANALICE SU EVOLUCIÓN. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
--	---



**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.**

en forma expresa, el titular del área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado;

Al solicitar las facturas del año en curso y en 15 entidades distintas no se está tomando en cuenta este punto del reglamento, ya que este punto permite solicitar facturas o contratos del último año (de mayo de 2021 a la fecha actual), este requisito limita la libre participación.

- DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO Artículo 28 Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:
fracción II dice: **Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular, salvo en los casos debidamente justificados;**

Al solicitar la experiencia con instituciones de salud en 15 entidades diferentes se estaría violando este punto del reglamento y limitando la libre participación.

Por lo anterior solicitamos a la convocante elimine este requisito ya que evidentemente están limitando la libre participación.



1

Handwritten signature

Handwritten signatures



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>3. <u>Anexo numero 1 técnico</u> <u>Documentación complementaria</u> <u>inciso l) el licitante debe presentar su currículo y debe contener lo siguiente:</u> <u>CARTA DE FABRICANTE O DE APOYO AL DISTRIBUIDOR:</u> <u>Cuando el licitante sea fabricante de los insumos, deberá presentar un escrito en original debidamente sellado, firmado y en papel membretado de su empresa, en el que manifieste que tiene la capacidad suficiente de producción para garantizar el abasto de los insumos en caso de ser adjudicado.</u> <u>Cuando el licitante sea un distribuidor, deberá presentar en original y en papel membretado del fabricante firmado y sellado, un escrito en el cual, este, se compromete a respaldar la oferta del distribuidor, garantizando el abasto suficiente para cubrir el surtimiento en tiempo y forma del producto adjudicado derivado de esta licitación. En el escrito presentado se deberán plasmar las partidas y/o renglones que el fabricante se compromete a respaldar. Se solicitan un mínimo de 15 cartas:</u> <u>CARTAS DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:</u> <u>Para efecto de comprobar la relación con laboratorios fabricantes, los distribuidores que participen en este evento, deberán presentar como mínimo 15 cartas de distribuidor autorizado en original y en papel membretado de los fabricantes y deberán estar con fecha del presente año.</u> De acuerdo a lo anterior solicitamos a la convocante acepte al menos cinco cartas de fabricante o distribuidor autorizado de algún laboratorio y/o manifiesto bajo protesta decir verdad del licitante en el cual se compromete a cumplir en tiempo y forma con las partidas adjudicadas según lo requerido en las bases de la licitación, ya que con este requisito se limita la libre participación.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
---	---

5

1



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>4. <u>Anexo numero 1 técnico</u> <u>Documentación complementaria</u> <u>inciso I) el licitante debe presentar su currículo</u> <u>y debe contener lo siguiente:</u> <u>SEGURIDAD DE LOS INSUMOS:</u> <u>Los licitantes deberán demostrar que cuentan</u> <u>con almacenes climatizados con seguimiento</u> <u>de temperatura, esto a través de copias simples</u> <u>de un período de un mes de seguimiento del</u> <u>año en curso. De igual forma deberán</u> <u>demostrar que cuentan con cuando menos un</u> <u>vehículo refrigerado para el manejo de los</u> <u>insumos que así lo requieran presentando copia</u> <u>simple del vehículo y del equipo de</u> <u>refrigeración instalado en este. Para la</u> <u>conservación de los insumos que así lo</u> <u>requieran, el licitante deberá demostrar</u> <u>mediante copias de facturas, que cuenta con</u> <u>equipos de refrigeración especializados y</u> <u>calibrados para el resguardo y conservación de</u> <u>medicamentos con monitoreo las 24 hrs del</u> <u>día. Deberá anexar los certificados de</u> <u>calibración en copia simple y el original para su</u> <u>cotejo, así como copias de una semana</u> <u>completa del año en curso del monitoreo de</u> <u>24hrs.</u></p> <p>Por lo anterior solicitamos a la convocante que para cumplir el requisito de tener almacenes climatizados con seguimiento de temperatura, así como los equipos y sus certificados de calibración se acepte un manifiesto bajo protesta decir verdad donde el licitante describa las instalaciones, equipo y maquinaria para el traslado de medicamentos de red fría y/o demostrar que se cuenta con al menos un vehículo refrigerado con contrato de arrendamiento o facturas, esto de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><u>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA. Artículo 50.- Cuando en una convocatoria o en las bases de licitación se solicite acreditar la capacidad técnica de un proveedor o prestador de servicios, ésta se podrá demostrar a través de alguno de los siguientes medios:</u></p> <p>II.- Una descripción de las instalaciones.</p>	<p>SI SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO EL ÁREA TÉCNICA VALIDE</p> <p>6</p>
--	---

40

1
B



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.

maquinaria, equipo y demás elementos técnicos de los que dispone el proveedor o prestador de servicios:

NOTA: Nuestras preguntas de aclaración de la convocatoria para la licitación pública nacional con carácter de presencial No. 36066001-020-2022, serán enviadas a la Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima para garantizar que sean respondidas de acuerdo a ley y reglamentos establecidos en la presente convocatoria.

PREGUNTAS DE DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V.

A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Se solicita a la convocante nos aclare, si en el punto B de la documentación complementaria de la Propuesta Técnica en el que solicitan Registros Sanitarios, aplica para el punto "Registros Sanitarios" en donde se solicitan el 50% de los mismos. ¿Es correcto entender que con presentar el 50% se cumple?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

AL TIEMPO DE LOS BRAZOS
VICORINA LA DIGNA



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.

PREGUNTAS DE FARMACIAS DE GENÉRICOS S.A. DE C.V.



A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- Dice se adjudicará por Partida, ser refiere a Renglón al 100%, ya que si es partida se limita la participación ¿Es aceptable para la Convocante la Cotización por renglón?	1. SE DEBE COTIZAR CADA PARTIDA, BLOQUE COMPLETO PARA GARANTIZAR EL ABASTO EN TIEMPO Y FORMA.
2.- Bloque es por el tema del cálculo económico de la propuesta. ¿Es esto correcto?	2. ES POR BLOQUE
3.- Conforme el Punto 2.7 inciso b) en atención a quien se enviaran las propuestas y en qué número telefónico podremos confirmar la recepción de las mismas. Puede la Convocante, poner un responsable de la Recepción para nuestro seguimiento, ¿es esto aceptable para la convocante?	3. DOMICILIO QUE ESTÁ EN LA CONVOCATORIA

B).- DE CARACTER TECNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------



1
A
B

llc



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>1.- En el Punto f) del anexo Técnico a la letra dice: El licitante deberá presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y firmado por el Apoderado o Representante Legal de que los bienes ofertados, cumplen con las normas de fabricación, <u>indicando el lote</u>, e indicando las normas de fabricación. Solicitamos a las convocantes nos permita omitir el Lote, garantizando que en caso de resultar adjudicados lo indicaremos de manera correcta en nuestra remisión y factura. Ya que este puede modificarse y ser una limitante, para el cumplimiento de nuestra propuesta. Es esto aceptable para la convocante?</p> <p>2.- En el Punto h) del anexo técnico a la letra dice: El licitante deberá presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y firmado por el Apoderado o Representante Legal de que los medicamentos de cuadro básico, controlados y materiales de curación deberán ser preferentemente GENÉRICOS, y solo en caso de no haber en el mercado estos serán de PATENTE. ¿La convocante aceptara que entreguemos únicamente Genéricos, Es esto correcto para la convocante?</p> <p>3.- ENTREGA DE MUESTRAS DE LAS PARTIDAS A OFERTAR: Con el objetivo de tener la certeza por parte de los Servicios de Salud de Colima, que lo que se ofertará es lo que se requiere, se solicita a los licitantes entregar en el almacén general, muestras físicas del 100% del anexo de su interés. Adjunto debe de venir un documento con la relación de las muestras presentadas en las que se plasme la descripción y el renglón al que corresponde en formato libre. Este documento será sellado y firmado de recibido y deberá incluirse en la propuesta técnica. ¿Cuál es la fecha de entrega de las Muestras?</p> <p>4.- Las cartas de apoyo pueden ser de Distribuidor Primario para Distribuidor Secundario ¿Es esto aceptable para la convocante?</p> <p>5.- SEGURIDAD DE LOS INSUMOS: Los licitantes deberán demostrar que cuentan con</p>	<p>1. SI SE ACEPTA, EL LICITANTE DEBERÁ AJUSTARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN. IDENTIFICAR POR LOTE A LA ENTREGA.</p> <p>2. ES CORRECTO</p> <p>3. EL 12 DE MAYO ANTES DE LAS 10:00 AM</p> <p>4. SE ACEPTA</p>
---	--



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

almacenes climatizados con seguimiento de temperatura, esto a través de copias simples de un período de un mes de seguimiento del año en curso. De igual forma deberán demostrar que cuentan con cuando menos un vehículo refrigerado para el manejo de los insumos que así lo requieran presentando copia simple del vehículo y del equipo de refrigeración instalado en este. Para la conservación de los insumos que así lo requieran, el licitante deberá demostrar mediante copias de facturas, que cuenta con equipos de refrigeración especializados y calibrados para el resguardo y conservación de medicamentos, con monitoreo las 24 hrs del día. Deberá anexar los certificados de calibración en copia simple y el original para su cotejo, así como copias de una semana completa del año en curso del monitoreo de 24hrs.

¿En este caso la Convocante acepta la subcontratación de algunos de estos servicios, ya que nuestra representada cuenta con el equipo para almacenaje, pero no con las unidades disponibles, por lo que en caso de resultar adjudicados tendremos que solicitar el apoyo para el primer trimestre?

5. SI, SIEMPRE Y CUNDO EL ÁREA TÉCNICA LO VALIDE

3.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

4.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrara el día 12 de mayo del presente, a las 10:00 horas; en tanto que el fallo se celebrara el 16 de mayo 10:00 horas

5.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:42 (once cuarenta y dos)** horas del día de su inicio y esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-020-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.

FUNCIONARIOS

Nombre	Firma
C.P. Silvana Guadalupe Preciado Jiménez En suplencia de la Directora Administrativa	
Dr. Felipe Ángeles López López En suplencia de la Directora de los Servicios de Salud	
C.P. Ramiro Estrada Olivera Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales	
Licda. Esmeralda Rodríguez Valdez Jefa del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Gabriel Aguilar Servín En suplencia de la dirección de planeación	



LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36066001-020-2022, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022.

